El despojo no fue un accidente. Fue el plan.

Cómo tres décadas de ingeniería jurídica entregaron México a manos extranjeras — y quién firmó cada papel

---

Hay una versión del México moderno que suena así: el país no pudo con sus propios demonios, la corrupción lo pudre todo, los carteles son una fuerza de la naturaleza y el "Estado fallido" es simplemente lo que produce una civilización que todavía no termina de madurar.

Es una mentira cómoda. Y es una mentira funcional: sirve para naturalizar el saqueo, para culpar a los despojados de su propio despojo, y para bloquear cualquier análisis que señale nombres, fechas y mecanismos.

Este artículo hace exactamente lo contrario. Pone los nombres. Pone las fechas. Pone los instrumentos jurídicos.

La tesis es simple y está documentada: **México no fue un Estado fallido. Fue un Estado entregado.** Y la diferencia importa más de lo que parece.

El patrón tiene 150 años

Antes de entrar a los años 90, hay que mirar atrás. No por nostalgia — por metodología. Los patrones que se repiten merecen un nombre.

El Porfiriato (1876–1911) estableció el primer gran modelo de entrega del territorio mexicano al capital extranjero. La mecánica fue impecable en su brutalidad: cambios al marco jurídico presentados como "modernización" y "atracción de inversión."

La Ley del 6 de mayo de 1877 facultó al Ejecutivo para otorgar concesiones mineras **a perpetuidad**. La Ley de 1892 fue más lejos: la República Mexicana dejó de considerar suyas las minas. La propiedad pasó a ser irrevocable. El Código de Comercio de 1889 abrió la puerta a los consorcios extranjeros mediante sociedades anónimas por acciones.

Los beneficiarios no son difíciles de identificar: la familia Guggenheim entró al negocio minero en México y creó ASARCO — American Smelting and Refining Company. Los yacimientos de Chihuahua, Sonora, Coahuila y San Luis Potosí quedaron bajo concesión. El petróleo también inició su extracción con concesiones a empresas inglesas y

estadounidenses. Resultado al cierre del ciclo: 50 millones de hectáreas enajenadas en 20 años. Miles de comunidades despojadas de sus tierras comunales bajo la Ley de Terrenos Baldíos.

La Revolución de 1910 fue, entre otras cosas, una respuesta directa a eso.

La Constitución de 1917 intentó la ruptura. El Artículo 27 declaró a la nación propietaria originaria de las tierras, el agua y el subsuelo. El ejido se constituyó como forma de propiedad social inalienable, imprescriptible, inembargable, intransferible. La expropiación petrolera de 1938 bajo Cárdenas fue la afirmación más contundente del siglo: México le dijo no a las petroleras anglosajonas y creó Pemex.

Ese modelo duró, con todas sus contradicciones, hasta que llegó la deuda.

1992: El año en que se desmontó todo

Con la crisis de deuda de 1982 y la presión del FMI y el Banco Mundial, la clase política mexicana — tecnócratas formados en Harvard y Chicago, no en las universidades públicas del país — ejecutó el mayor proceso de transferencia de soberanía desde el Porfiriato.

No fue improvisación. Fue un proyecto con precisión quirúrgica. Y el año bisagra fue 1992.

En ese año, bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se emitieron cuatro instrumentos legales que desmontaron simultáneamente las protecciones constitucionales que el pueblo mexicano había conseguido con la Revolución:

Reforma al Artículo 27 (6 de enero de 1992). Se terminó el reparto agrario. Las tierras ejidales — antes inalienables — podían ahora privatizarse, venderse o arrendarse. Era condición indispensable para la entrada al TLCAN: sin ella, los inversores extranjeros no podían adquirir tierras con certeza jurídica. De 2000 a 2014, se concesionaron 35 millones de hectáreas del territorio nacional — casi un quinto del país — a empresas extractivas, con plazos de 50 años renovables automáticamente.

Nueva Ley Minera (1992). Permitió la entrada de actores privados nacionales e internacionales en la explotación de minerales. En 2005, Fox la perfeccionó: unificó en una sola concesión los derechos de exploración y explotación, y les otorgó a las mineras el derecho sobre el agua que encontraran durante la exploración, sin obligación de reportarla a la CONAGUA.

Ley de Aguas Nacionales (1992). Condición explícita para el TLCAN. Estableció un sistema de concesiones sobre las aguas mexicanas, sujeto a dinámicas de compraventa entre privados. De las 2,000 concesiones que había en 1992, la CONAGUA otorgó 330,000 en los primeros diez años. Para 2022 se contabilizaban 514,000 concesiones. El 70% de las

aguas concesionadas estaba en manos del 7% de los concesionarios. En los años 90, filiales de la transnacional francesa Vivendi — hoy Veolia — tomaron el control del agua en Aguascalientes, Saltillo y la Ciudad de México. Las tarifas se dispararon. El acuífero de Aguascalientes llegó al borde del agotamiento.

TLCAN (1 de enero de 1994). El tratado que se presentó como la "modernización" de México. Sus efectos en el campo fueron devastadores: la llegada de maíz subsidiado de Estados Unidos inundó el mercado a precios que ningún productor mexicano podía competir. Entre 1994 y 2006, cinco millones de campesinos abandonaron la actividad agropecuaria. Más de tres millones emigraron hacia Estados Unidos. Los precios del maíz crecieron 277%, pero los de la tortilla subieron 739%. Los únicos ganadores: los grupos monopólicos de la harina (Maseca y sus equivalentes) y las corporaciones agroindustriales estadounidenses.

El narco no nació de la violencia de los pobres

Aquí viene el punto que la narrativa dominante trabaja muy duro para no decir.

El colapso del campo impulsó la expansión del narcotráfico en Guerrero, Michoacán y Sinaloa. Las zonas de mayor producción de drogas coinciden exactamente con las zonas de mayor destrucción del modelo campesino post-TLCAN. No es coincidencia geográfica. Es causalidad política.

Los grupos del crimen organizado no solo trafican drogas. Son, en la práctica, **actores extractivos** que operan en los territorios donde el Estado se retiró:

- **Tala ilegal:** El CJNG opera como gran inversor en la tala de bosques en Michoacán y Chiapas, con aserraderos clandestinos.
- **Minería ilegal:** El crimen organizado participa en la extracción de minerales como fuente de ingresos complementaria y mecanismo de lavado.
- **Aguacate:** La meseta purépecha, donde el aguacate proliferó explosivamente para exportación, es zona de extorsión sistémica por grupos criminales.
- **Combustibles:** Robo sistemático de combustible de ductos de Pemex — el huachicoleo — como industria paralela.

Los carteles no crearon el vacío de soberanía territorial. **Lo ocuparon.** El vacío fue creado por el modelo neoliberal que destruyó el ejido, la economía campesina y la presencia estatal en los territorios más ricos en recursos naturales. El narco es, en ese sentido, el heredero funcional del extractivismo colonial: extrae riqueza de las regiones más pobres y la transfiere hacia arriba — hacia los mercados de consumo de Estados Unidos y Europa, y

hacia las élites financieras que lavan el dinero.

Los extractores con nombre y apellido

El saqueo tiene nombre. Pongamos algunos.

First Majestic Silver Corp (Canadá). Opera en México desde 2003 con concesiones de 102,220 hectáreas — superficie superior al municipio de Banámichi, Sonora. Enfrenta un reclamo tributario por 11,000 millones de pesos por fraude fiscal: manipuló los precios de la plata artificialmente por debajo del mercado para transferir ganancias a Canadá. Ese mecanismo tiene nombre técnico: *precios de transferencia*, la forma clásica de evasión fiscal de las multinacionales. El adeudo fue detectado desde el gobierno de Calderón. Ni Calderón ni Peña Nieto realizaron gestiones para el cobro. Fue el SAT bajo López Obrador quien exigió el pago. La empresa respondió recurriendo a tribunales internacionales alegando "trato discriminatorio."

Grupo México (Germán Larrea). En agosto de 2014, el derrame de 40,000 metros cúbicos de sulfato de cobre en el Río Sonora dejó el agua naranja a lo largo de 150 kilómetros. Veinte mil habitantes quedaron sin agua. Las comunidades afectadas siguen sin reparación completa. Larrea, segundo hombre más rico de México, no fue procesado penalmente.

Fresnillo plc (Grupo Baillères / Londres). Mayor productor mundial de plata primaria. Concesiones que abarcan 2.1 millones de hectáreas en Zacatecas, Durango, Sonora y Chihuahua. Flujo de caja libre en el primer semestre de 2025: 1,026 millones de dólares — un incremento del 448% respecto al mismo período del año anterior. Cotiza en la Bolsa de Londres.

El patrón fiscal es el mismo en todos los casos: estructuras de precios de transferencia que minimizan lo que tributan en México y maximizan lo que acumulan fuera.

La narrativa del "Estado fallido": quién la produce y para qué

El Índice de Estados Fallidos — hoy llamado *Fragile States Index* — lo publica anualmente el **Fund for Peace**, un think tank con sede en Washington D.C., en colaboración con la revista *Foreign Policy*. El mismo Comando de las Fuerzas Conjuntas de Estados Unidos señaló a México, en 2009, como uno de los países con mayor riesgo de colapso.

Esto no es inocente. La narrativa del "Estado fallido" tiene una función geopolítica precisa: **justificar la intervención, la presión comercial, y la subordinación de la política interna de los países del Sur Global a los intereses de seguridad de Estados Unidos.** Cuando un

país es catalogado como “fallido,” se naturaliza la demanda de mayor apertura económica, mayor presencia militar extranjera y mayor cesión de soberanía como condición de “estabilidad.”

Los problemas metodológicos del índice son reconocidos incluso por sus propios analistas: no tiene una definición coherente, es manipulable política y metodológicamente, y sus indicadores de “democracia” — escalas subjetivas del 1 al 7 evaluadas por distintas personas — comprometen cualquier pretensión de rigor estadístico.

Pero sobre todo: el índice no mide lo que importa. No captura el autogobierno de Cherán K’eri, ni la recuperación de 53,000 hectáreas para pueblos originarios, ni el incremento de 110% en el salario mínimo real, ni la reducción de 8.3 millones de personas en pobreza multidimensional entre 2022 y 2024.

Esas realidades no encajan en la narrativa del fracaso. Y no encajan porque demuestran que la soberanía es posible. Y eso, para ciertos actores, es más peligroso que cualquier cartel.

El despojo no fue un accidente. Fue un proyecto de clase, ejecutado con precisión jurídica, con nombres y apellidos, con fechas en el Diario Oficial de la Federación. La historia larga lo dice con claridad: el patrón se repite porque los beneficiarios son distintos pero la lógica es la misma — extraer riqueza del territorio y transferirla hacia afuera.

Nombrar eso no es ideología. Es análisis.

En el siguiente artículo: lo que se ha recuperado, quién lo recuperó, y las batallas que todavía no están ganadas.

Fuentes: INEGI, CONAGUA, Cámara de Diputados, Diario Oficial de la Federación, Camimex, InSight Crime, SEDATU, Expansión, Pie de Página, Mongabay Latam, Scielo, Redalyc, CCMSS, IWGIA. Documento completo con fuentes verificadas disponible bajo solicitud.